



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFCES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO ACADEMICO

NIT. 800.247940-1

ACUERDO No.023

(20 de diciembre 20 de 2012)

“Por medio del cual se reglamenta el literal e) del artículo 11 del Estatuto Estudiantil”

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El literal e) del artículo 11 del Estatuto Estudiantil, establece que el Consejo Académico reglamentará los niveles y reconocimiento exigidos para acreditar el requisito de idioma inglés contemplado en el mencionado literal.

En el Departamento del Putumayo y especialmente donde funciona la Sede Mocoa y la Subsele Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo, no existe oferta pública o priva en idioma inglés que pueda avalarse para el cumplimiento del requisito establecido en el literal e) del artículo 11 del Estatuto Estudiantil, generando por lo tanto una imposibilidad para el cumplimiento de este requisito.

Los programas académicos ofrecidos por la Institución tienen incorporados en su plan de estudios el espacio académico denominado inglés a partir del ciclo tecnológico.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar como válido los espacios académicos cursados por los estudiantes en los diferentes programas académicos para efecto del cumplimiento del artículo 11 del Estatuto Estudiantil, hasta tanto se cuente con la posibilidad de acceder a oferta externa o nueva oferta interna de la Institución en el área de formación en idioma inglés, que permita validar la correspondiente certificación.

PARÁGRAFO. Una vez se disponga de oferta externa o nueva oferta interna institucional en el área de idioma Inglés, el Consejo Académico realizará los respectivos ajustes al presente reglamento.

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinte (20) días de diciembre del año dos mil doce (2012).


HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Rector


WILSON JUVENCAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Diela R.